



III Premios ATADES

BASES REGULADORAS

atades

ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES

C/ Octavio de Toledo, 2 · 50007 · Zaragoza

T. 976 235 010 · F. 976 250 962

www.atades.com · comunicacion@atades.org



III EDICIÓN PREMIOS ATADES

BASES REGULADORAS

PRIMERA

Esta asociación convoca la **III Edición de los Premios Atades** como fórmula de reconocimiento de actividades, públicas o privadas, a favor del desarrollo de una sociedad abierta dónde sea posible integrar plenamente a personas con discapacidad intelectual. Se establecen tres modalidades:

- > Premio a la Entidad líder en apoyo a personas con discapacidad intelectual
- > Premio al Proyecto a la integración de las personas con discapacidad intelectual
- > Premio Imagen de la Discapacidad

SEGUNDA

El ámbito de los premios está dirigido a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con nacionalidad española y que desarrollen su actividad en España. La presentación implica la aceptación de las bases y el veredicto del jurado. No serán valorados los proyectos que no reúnan los requisitos establecidos en las bases. No podrán concurrir a ellos proyectos desarrollados por personas físicas o jurídicas directamente vinculadas con Atades.

TERCERA

Podrán ser adjudicatarias del **Premio a la Entidad líder en apoyo a personas con discapacidad intelectual** entidades públicas o privadas que se hayan significado por su apoyo a las personas con discapacidad intelectual. El premio será una **escultura en bronce realizada por Florencio de Pedro**.

Respecto al **Premio al Proyecto a la integración de las personas con discapacidad intelectual**, los proyectos presentados deberán tratar obligatoriamente sobre cuestiones relacionadas con la mejora en la calidad de los discapacitados intelectuales y la problemática que se genera en su entorno, especialmente en la vida ordinaria. El premio son **1500 € y una escultura conmemorativa**.

Al **Premio Imagen de la Discapacidad** podrán concurrir personas, proyectos, experiencias, empresas, entidades o grupos de comunicación y medios, en cualquiera de sus modalidades, que teniendo como receptor a la opinión pública, hayan trabajado a favor de la normalización de la discapacidad. El premio consistirá en una **escultura conmemorativa**.

Los premios, a juicio del jurado, podrán ser divisibles o declarados desiertos.

CUARTA

El jurado encargado de valorar los trabajos presentados estará conformado por personalidades del mundo de la empresa y la cultura y miembros de la Junta de Gobierno. Valorará los proyectos que se presenten teniendo en cuenta su rigor, originalidad, iniciativa, eficacia y colaboración con otras instituciones. Se tendrá en cuenta no sólo el impacto que produzcan a corto plazo, sino a medio y a largo plazo, considerándose de especial mérito aquellos en los que el voluntariado tenga un papel relevante. El jurado, cuyo fallo será inapelable y se notificará directamente a los interesados, interpretará y completará las bases de estos Premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse y podrá otorgar menciones honoríficas en aquellos casos en que lo consideren oportuno.

atades

ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES



QUINTA

Los premiados, sean personas físicas o jurídicas, recibirán un **diploma acreditativo** y una **escultura de bronce realizada por el artista aragonés Florencio de Pedro**. De manera testimonial y para contribuir a la puesta en marcha y consolidación de la iniciativa galardonada con el **Premio al Proyecto a la integración de las personas con discapacidad intelectual** se le asigna un importe en metálico de **1500 €**.

SEXTA

La documentación de las candidaturas se aportará en versión digital (USV, CD ó DVD) y en papel por triplicado. Se remitirá bien por correo certificado al domicilio social de Atades: C/ Octavio de Toledo nº2, C.P. 50007 de Zaragoza, bien personalmente en la Secretaría de la Asociación (misma dirección), indicando en el sobre «**PREMIOS ATADES ·3ª EDICIÓN**» y la categoría a la que concurre. Las candidaturas se presentarán en idioma español y se hará constar si las candidaturas presentadas han sido premiadas en otros concursos.

SÉPTIMA

Los concursantes deberán acreditar, documentalmente, que no existen problemas de reproducción de la imagen de personas que aparezcan en los trabajos presentados a concurso, así como que han obtenido de forma expresa las autorizaciones necesarias sobre los documentos, imágenes, música o cualquier otro contenido que se incluya en los mismos, asumiendo las responsabilidades que de todo tipo pudieran derivarse de su incumplimiento.

OCTAVA

Atades, así como instituciones y organizaciones públicas o privadas, podrán proponer para su estudio y consideración el nombre de personas o entidades que, a su juicio, reúnan requisitos suficientes para poder optar a alguna de las modalidades de los premios.

NOVENA

El plazo de admisión de los proyectos finaliza el **31 de marzo de 2012**.

DÉCIMA

Atades podrá utilizar, publicar y/o difundir los proyectos premiados indicando siempre los datos del autor.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Departamento de Comunicación Atades

Andrea Clavería: Teléfono 659 663 837
comunicacion@atades.org

Ana Gil: Teléfono 682 741 695
comunicacion2@atades.org



Los premios Atades son representados por una escultura exclusiva del artista Florencio de Pedro.



atades



ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES

C/ Octavio de Toledo, 2 · 50007 · Zaragoza
T. 976 235 010 · F. 976 250 962
www.atades.com · comunicacion@atades.org